

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003006-2019-00230-00
Armenia Quindío, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El juzgado, atendiendo la petición anterior, ordena la entrega de los Depósitos Judiciales que se encuentren consignados a órdenes de este Juzgado, en razón al presente asunto, a la parte demandante, de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso,

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 079 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62cef267b41db796e7d4a7ce00a04c02b1eb07365540cd627d489ee89771f026**

Documento generado en 28/09/2020 06:46:29 a.m.